

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 293 / 2022

A 25 de marzo del 2022 las 09:36 horas se da inicio a la sesión N° 293 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/a asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

1. ASISTENTES (La sesión se realiza mediante videoconferencia, debido a la actual contingencia Covid19):

CONSEJERO/A	INSTITUCION
Julio Salas Gutiérrez	Presidente Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura
Doris Oliva Ekelund	Comisión Nacional de Acuicultura
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
Juan Iván Cañete Aguilera	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Juan Manuel Estrada Arias	Comisión Nacional de Acuicultura
María Angela Barbieri Bellolio	Comité Científico Técnico de Pesquerías
Luis Filun Villablanca	Comité Científico Técnico de Acuicultura
Eduardo Tarifeño Silva	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo

2. Tabla

- Aprobación de Acta Sesión Anterior (N° 292)
- Adjudicaciones
- Aprobación de informes
- Sanción de bases técnicas
- Solicitudes
- Selección evaluadores
- Memoria FIPA 2021
- Varios

Abre la sesión el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura y quien preside el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, Sr. Julio Salas Gutierrez, presentando los lineamientos estratégicos de la Subsecretaría y su visión sobre el importante rol que cumple este Consejo tanto en los resultados de los proyectos aprobados por dicho órgano como su relevancia en la necesidad de disminuir los plazos de ejecución resguardando la calidad de cada uno de ellos.

2.1. Aprobación acta anterior

Las observaciones recibidas de parte de los Consejeros fueron incorporadas en el acta, por lo que se aprueba sin observaciones. Cabe señalar que las actas son firmadas solo por el Director Ejecutivo FIPA.

2.2. Adjudicaciones

El Consejo sanciona los cuatro procesos de adjudicación puestos en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora Acta Ad hoc denominada Acta Ad Hoc 293-A/2022 en la cual se explicita la decisión del Consejo. Dicha acta se entrega in extenso en sección Anexos. A modo de resumen general se entrega la siguiente tabla:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PROPONENTES	RESULTADO
2021-32	Prospección de la presencia de la especie exótica <i>Saccharina japónica</i> en territorio nacional, acciones de control y propuesta de posibles medidas de mitigación	1. Organización No Gubernamental de Desarrollo Costa Humboldt 2. Instituto de Fomento Pesquero 3. Universidad Santo Tomas	Declarado desierto Aprueba nuevo llamado a licitación
2021-36	Estudio de la ecología, gestión y manejo de la	1. Universidad Arturo Prat	Adjudicado

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PROPONENTES	RESULTADO
	anémoma de mar del género <i>Metridium</i> en las localidades de Maullín y Carelmapu en la región de Los Lagos	2. Universidad Austral de Chile	Universidad Austral de Chile
2021-38	Caracterización ecológica y bioquímica de las algas verdes filamentosas tipo <i>Rhizoclonium</i> , en las áreas de plaga declaradas de acuerdo con el D.S. (MINECON) N° 345 de 2005, y propuestas de potenciales usos productivos	1. Instituto de Fomento Pesquero 2. Universidad Arturo Prat	Adjudicado Universidad Arturo Prat
2021-40	Evaluación de la cadena productiva del salmón para identificar potenciales fuentes y factores de riesgo que puedan resultar en la presencia de sustancias no autorizadas por el servicio oficial en músculo de salmón	1. Universidad de Chile	Adjudicado Universidad de Chile

2.3. Aprobación de informes

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2020-08	Validación de técnicas de inactivación de las principales microalgas causantes de FAN	informe avance 2	Aprobado
2021-18	Diseño para la estimación poblacional de cetáceos en aguas jurisdiccionales de Chile	informe avance	Aprobado

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
2021-21	Actualización de información asociada a edad y crecimiento de jurel (<i>Trachurus murphy</i>), en el contexto de la OROP-PS	informe avance	Reprobado, solicitar informe corregido
2019-08	Implementación de una plataforma con información multistitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas a nivel nacional	pre-informe final	Reprobado, solicitar informe corregido
2019-14	Estudio piloto de marcaje y recaptura para conocer patrones de migración y distribución espacial del recurso reineta (<i>Brama australis</i>)	pre-informe final	Aprobado
2019-17	Asesoría para la revisión de PBRs y consideraciones ecosistémicas asociados a pesquerías pelágicas	pre-informe final corregido	Aprobado,
2020-02	Plan de desarrollo de la Pesca Recreativa marinas y continentales	pre-informe final	Aprobado
2020-14	Desarrollo de una propuesta de programa de vigilancia epidemiológica basada en riesgo para peces ornamentales en Chile, en función de su caracterización y condición sanitaria actual	pre-informe final	Reprobado, solicitar informe corregido
2020-26	Sistema de información biogeográfico de recursos pesqueros para la Gestión Institucional (FASE 2)	pre-informe final	Aprobado
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y	informe final corregido	Aprobado

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	INFORME	SANCIÓN CONSEJO
	Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos		
2017-24	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule	informe final	Aprobado
2018-19	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XV Región de Arica y Parinacota y I Región de Tarapacá	informe final	Aprobado
2018-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la II Región de Antofagasta	informe final	Aprobado

2.4. Sanción Técnica de Bases FIPA

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
2022-19	Programa de monitoreo y vigilancia ambiental continuo de las condiciones bio-ecológicas, oceanográficas, socio-económicas y de gobernabilidad de la Reserva Marina Isla Chañaral (RMICHA)	\$74.000.000	Objetada	<p>Objetivos establecidos no se condicen con la temporalidad establecida en las bases.</p> <p>Diseñar un programa de monitoreo</p> <p>Se requiere definir a que hacen referencia entre monitoreo y vigilancia ambiental, dado que se utilizan en algunos casos como sinónimos.</p> <p>Modificar el objetivo general que a modo de orientación pudiera ser: "Establecer un programa de vigilancia ambiental monitoreando las condiciones bioecologicas, oceanográficas, socioeconómica y de gobernabilidad,</p> <p>Se requiere clarificar o en su defecto eliminar la palabra continuo en el objetivo N°1.</p>
2022-21	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías asociadas al Archipiélago de Juan	\$90.000.000	Aprobada	Sin observaciones

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
	Fernández, Segunda Etapa			
2022-13	Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022	\$120.000.000	Aprobada	Sin observaciones

2.5. Solicitudes

2.5.1. Solicitudes para analizar

FIPA N°	Nombre	Ejecutor	Solicitud
2017-18	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso	Universidad de Valparaíso	Aumento de presupuesto del proyecto

Considerando que producto de haber sido solicitado informes complementarios durante los procesos de revisión de informes, el ejecutor en su carta ingresada el 28/02/2022 señala que, no podrá realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en los contratos, el Consejo rechaza la solicitud de aumento de fondos al presupuesto asignado originalmente y, en cuanto a la extensión del plazo para la entrega del informe complementario este se autoriza por 02 meses una vez sea notificado.

2.5.2. Solicitudes resueltas por Director Ejecutivo para informar

2.5.2.1. Solicitudes enviadas por Consultores

Conforme a lo establecido en el Reglamento (D.S. N° 126, modificado por D.S. N° 12 de 2017) y por la delegación establecida en la Sesión N° 222 del 09/04/2015 para que las solicitudes que necesiten ser resueltas para no retrasar los proyectos, sean analizadas por el Director Ejecutivo del FIPA e informadas en la sesión más próxima, se da cuenta de lo siguiente:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD	RESOLUCION DIRECTOR EJECUTIVO
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI° Región de Aysén	Prórroga informe final	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 14/03/2022
2021-01	Gestión de Residuos en la Pesca Artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	Cambio en equipo de trabajo	Se autoriza el reemplazo de un profesional del equipo de trabajo
2021-15	Bases para la implementación de un modelo de evaluación de stock para langosta de Juan Fernández	Prorroga informe avance	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 20/05/2022

2.5.2.2. Aumento de vigencia de contratos

Conforme a lo establecido en el Reglamento (D.S. N° 126, modificado por D.S. N° 12 de 2017) y por la delegación establecida en la Sesión N° 287 del 27/08/2021 para que en casos que producto de habersele solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrá realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, la autorización para realizar modificaciones de la vigencia de los contratos cuando estas son necesarias para la continuidad de los proyectos, sean analizadas por el Director Ejecutivo del FIPA e informadas en la sesión más próxima, se da cuenta de lo siguiente:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCION DIRECTOR EJECUTIVO
2018-19	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XV Región de Arica y Parinacota y I Región de Tarapacá .	31/05/2022
2018-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la II Región de Antofagasta.	31/05/2022
2019-08	Implementación de una plataforma con información multinstitucional de visualización de los principales florecimientos de microalgas y toxinas a nivel nacional .	31/10/2022

2.6. Selección de Evaluadores

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO EVALUACIÓN
2021-01	Gestión de Residuos en la Pesca Artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Informes
2021-12	Revisión, actualización y mejoramiento de los ensayos de cohabitación, que forman parte del Estudio Sanitario con Efectos de Impacto Ambiental requerido en el marco la Internación de especies de primera importación (D.S. (MINECON) N° 730 de 1995).	Informes
2021-14	Propuesta de marco biológico de referencia para las pesquerías de crustáceos bentónicos.	Informes
2021-16	Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las regiones de la Araucanía y los Ríos.	Informes
2021-33	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la región de Los Lagos (IV Etapa).	Informes
2021-37	Caracterización preliminar del sistema socio-ecológico asociado a la pesquería de machas en el sector de Cucao, Chiloé.	Informes

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2.7. Memoria FIPA 2021

Observaciones por parte del Consejo las harán llegar por correo electrónico al Director Ejecutiva del FIPA

2.8. Varios

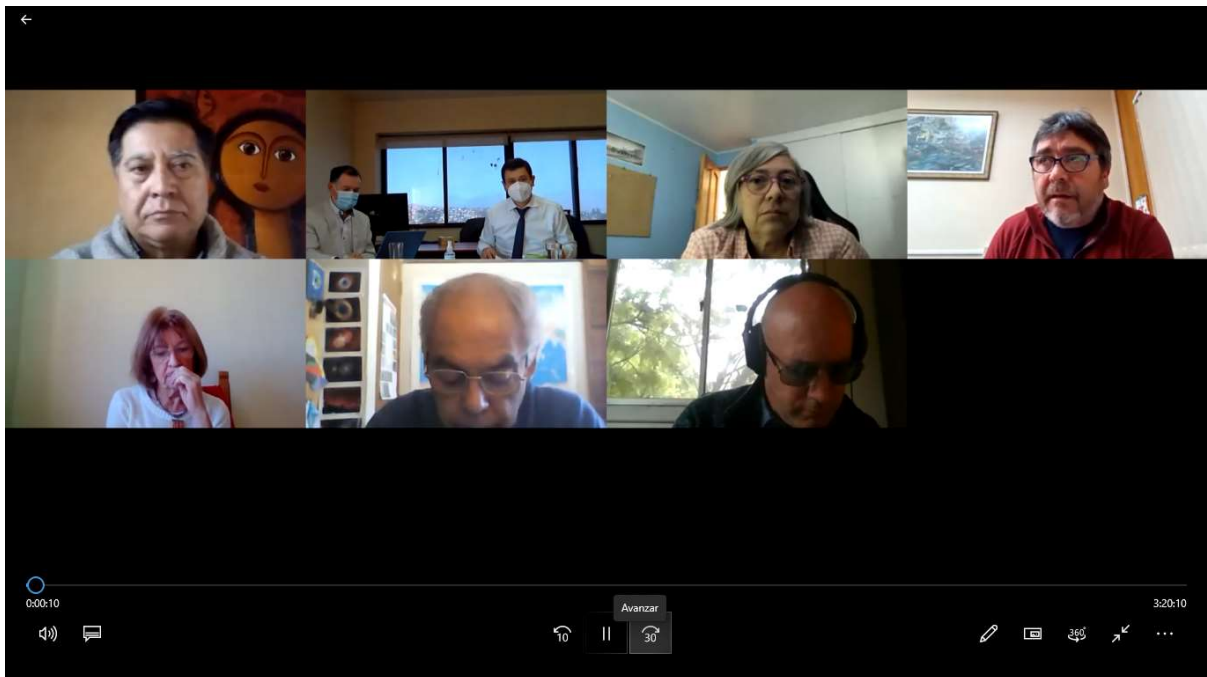
- Los Consejeros/as señalan sus opiniones respecto del desenlace final del año 2021 estableciendo lo siguiente:
- Desconocen que sucedió a partir del mes de octubre del año 2021 en adelante, con aquellas Bases Técnicas sancionadas en reuniones anteriores, que quedaron en estado de “Aprobadas”, y no fueron Licitadas por la Dirección Ejecutiva del FIPA.
- Desconocían la cartera anual del Programa Anual de Investigación 2022 a la fecha y enfatizan no haber tenido participación en la proirozacion de ella al momento de su elaboración.
- Solicitan a la Dirección Ejectiva del FIPA, se elabore y en adelante se implemente una Carta Gantt de trabajo, con el fin de poder ejecutar de manera más eficaz la labor que ellos desempeñan respecto del PAI, sanción informes vinculados a proyectos de investigación, revisión y adjudicación de ofertas para el caso de las Licitaciones Públicas de los proyectos de investigación que se licitan en Mercado Público, revisión y selección de profesionales-evaluadores externos del FIPA para la revisión de propuestas técnicas y de informes técnicos, y de solicitudes presentadas por el staff de consultores del FIPA, eneter varias más.
- Señalan que debido a la calidad de “suficientes” de alguna de las las Bases técnicas presentadas por las Unidades Técnicas de la SSPA para la sanción del CIPA, estas han tenido que llegar a la determinación de “Objetadas” y señalar las observaciones que se deben subsanar para su posterior, revisión y sanción en las sesiones siguientes.
- Se sugiere se realice una “capacitación” a los profesionales pertenecientes a las Unidades Técnicas de la SSPA, para la elaboración de Bases Técnicas que se deban presentar a cada consejo , tanto en términos de formato como en la presentación de metodologías con la cual se requieren obtener resultads esperados de los proyectos de investgación que financia el FIPA.
- Encargan al Director Ejecutivo preparar minuta con todos los aspectos revisados para ser presentados al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura., entre las temáticas a abordar se encuentran: a) modifiacion al reglamento concerniente al tercer



evaluador, b) eliminar evaluación de las propuestas la calificación del objetivo general, c) Tesis, entre otras.

La sesión finaliza siendo las 14:00 horas.

Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



RHV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2119360-8f80da en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>